

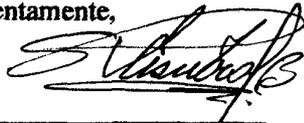
Quito, 24 de Marzo del 2011

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA FORESTAL
BARBUDAL SOCIEDAD ANÓNIMA-AFB**

Como Comisario de la Compañía procedí a la revisión del Balance General correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, cuyo informe es el que a continuación indico:

- ° Los Administradores cumplen con las Normas Legales, Estatutarias así como con las Resoluciones y Disposiciones de la Junta de Accionistas.
- ° El control interno del que disponen es apto para la administración y objetivos previstos.
- ° Las cifras de los Registros Contables guardan estricta correspondencia con los que constan en el Estado Financiero.
- ° En mi opinión, el Balance General de AGRICOLA FORESTAL BARBUDAL SOCIEDAD ANONIMA-AFB del año 2010 presenta razonablemente su situación financiera. El mismo que ha sido elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, Leyes y Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País.
- ° La Junta de Accionistas de Agrícola Forestal Barbudal AFB S.A., resolvió dar el trámite para la fusión por absorción con la Compañía Tercerosa S.A., de acuerdo a la situación de los Estados Financieros del año 2010.
- ° Obtuve la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

